

DECRETO EXENTO N º 14.-

Curarrehue, 03/01/2019.-

**VISTOS: Estos Antecedentes;** 

Tudela.

1.-La solicitud del Sr. Sebastián Hernández

enero del 2018.

2.-La Orden de Ingreso N  $^{\rm o}$  6 del día 03 de

3.- El art 15 N° 5 ordenanza local.

4.-El Decreto Exento № 1609 del

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

TRALL

1.-Otorgase autorización para el Sr. SEBASTIAN HERNANDEZ TUDELA para realizar: "JUEGOS INFANTILES "a contar del 03/01/2019 al 03/04/2019 ambas fechas incluidas, ubicado en plaza de armas comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S/I.I y sanidad del ambiente, valor 10% UTM.

ALID

UNIDAD

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALCALDE

DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

MINICIPAL

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes